



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

28 de mayo de 2014

## **PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DEL YEMEN AL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN BALI (INDONESIA) EL 4 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR**

Tengo el honor de informarle de que el 27 de mayo de 2014 el Gobierno de la República del Yemen depositó en mi poder un instrumento de aceptación del Protocolo de referencia, por el que reconoce el carácter plenamente vinculante de la firma estampada por su representante plenipotenciario el 4 de diciembre de 2013.

De conformidad con el párrafo 8 del Protocolo, éste entrará en vigor el 26 de junio de 2014.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, la República del Yemen pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el 26 de junio de 2014.

La presente notificación se hace de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo.

Roberto Azevêdo  
Director General